

PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

I. EL SISTEMA MUNDIAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Lección 1. El derecho internacional público

Terminología. Aproximación al su concepto. El derecho internacional público como sistema jurídico del sistema mundial: diferencias con la moral internacional y la *comitas gentium*. La mutación de sus funciones.

II. EL PROCESO DE FORMACIÓN Y IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS INTERNACIONALES

Lección 2. Las fuentes del derecho internacional público

Concepto de fuente. Las fuentes formales en el artículo 38 del ETIJ. Otros procedimientos de progresiva formación de normas.

Lección 3. Las normas convencionales (I)

Concepto de tratado y diferencias como mecanismos similares. Clases de tratados. La celebración de tratados. Las reservas. La interpretación.

Lección 4. Las normas convencionales (II)

Entrada en vigor y aplicación provisional de los tratados. Efectos de los tratados. El esquema y la modificación de los tratados. La nulidad, terminación y suspensión de los tratados.

Lección 5. La costumbre internacional

Concepto. Funciones. Elementos constitutivos. El procedimiento de creación. Clases de costumbre. Medios de determinación y de prueba.

Lección 6. Los actos unilaterales

Los actos unilaterales de los Estados. Los actos de las organizaciones internacionales y su relevancia en el proceso de formación y identificación de las normas jurídicas internacionales. La interacción entre resoluciones, costumbre y tratado.

Lección 7. Los principios generales del derecho, la equidad y los medios auxiliares de determinación del derecho

Los principios generales: concepto y clases. Funciones. Especial referencia a la equidad. Los medios auxiliares de identificación de las norma jurídicas internacionales: la jurisprudencia y la doctrina científica.

III. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

Lección 8. La subjetividad internacional del Estado

Consideraciones generales. Elementos constitutivos del Estado. Las formas de Estado y su relevancia jurídica internacional: el caso español. El reconocimiento de Estados y Gobiernos.

Lección 9. La representación exterior de los estados

Consideraciones generales. Los órganos centrales del Estado. Las misiones diplomáticas. Otras formas de diplomacia. Las relaciones consulares.

Lección 10. La igualdad soberana de los Estados

El principio de la igualdad soberana en la Carta y en la Resolución 2625 (XXV). La noción de soberanía: especial referencia a la soberanía permanente sobre los recursos naturales. El principio de la no intervención.

Lección 11. Otros entes y situaciones jurídicas de relevancia internacional

La situación de beligerancia y los insurrectos. Los movimientos de liberación nacional y el derecho a la libre determinación de los pueblos. La persona humana y la humanidad. Las organizaciones no gubernamentales. Las empresas transnacionales.

IV. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**Lección 12. Relaciones del derecho internacional público con los derechos internos**

La relevancia del derecho interno en el orden internacional. La recepción del derecho internacional convencional. La recepción del derecho internacional consuetudinario. La recepción de las resoluciones de las organizaciones internacionales. La recepción del derecho internacional público en el derecho español.

Lección 13. La responsabilidad internacional (I)

Consideraciones generales. El hecho ilícito internacional: concepto y elementos. El elemento objetivo: crímenes, delitos internacionales, y circunstancias que excluyen o modifican la responsabilidad internacional. La responsabilidad por actos no prohibidos por el derecho internacional.

Lección 14. La responsabilidad internacional (II)

El elemento subjetivo: la responsabilidad internacional del Estado por actos de sus órganos, de los particulares y de los movimientos insurreccionales. La responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales. La responsabilidad del individuo. La reparación.

Lección 15. La aplicación del Derecho Internacional Público en las personas

Consideraciones generales. La competencia del Estado sobre los suyos nacionales. La competencia del Estado sobre los extranjeros: el standard mínimo. Los regímenes especiales: exiliados, refugiados, apátridas y migrantes.

Lección 16. La protección diplomática

Concepto y naturaleza jurídica. Condiciones de ejercicio. La protección de las personas jurídicas y de los accionistas.

Lección 17. La solución pacífica de controversias.

El principio de libertad en la elección de medio. Los medios diplomáticos de solución pacífica de controversias. El papel de las organizaciones internacionales en la solución pacífica de controversias. El arbitraje. La solución judicial.

Lección 18. El principio de la prohibición del uso de la fuerza (I)

Evolución histórica. Su formulación en el artículo 2.4 de la Carta y la resolución 2625 (XXV). La definición de agresión en la resolución 3314 (XXV). Relaciones con el principio de la no intervención.

Lección 19. El principio de la prohibición del uso de la fuerza (II)

Excepciones en la prohibición del uso de la fuerza armada: especial referencia a la legítima defensa individual o colectiva.

Lección 20. Las medidas de autotutela y el control internacional

Las medidas de autotutela: la retorsión y las represalias. El control internacional: concepto y modalidades.

V. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Lección 21. Las organizaciones internacionales. Aspectos generales

Evolución histórica hasta finales del siglo XIX. Las Comisiones Fluviales y las Organizaciones de carácter técnico. El sistema de la Haya. La Sociedad de las Naciones y la aparición de la O.I.T. Teorías sobre las organizaciones internacionales. Regímenes internacionales y actuación de las organizaciones intergubernamentales.

Lección 22. La subjetividad internacional de las organizaciones internacionales

Consideraciones generales. Concepto y clases de organizaciones internacionales. Distinción con otros actores internacionales. La atribución de subjetividad y de competencias. La representación internacional de las organizaciones internacionales y las inmunidades.

Lección 23. Funcionamiento de las O.I.

Estructura orgánica y procedimiento de adopción de decisiones. Los agentes internacionales. La financiación.

Lección 24. La Organización de las Naciones Unidas (I)

Consideraciones generales. Antecedentes, Su papel actual en el sistema mundial. Naturaleza jurídica de la Carta. Propósitos y Principios.

Lección 25. La Organización de las Naciones Unidas (II)

Estructura orgánica: El Consejo de Seguridad. La Asamblea General. El ECOSOC y las Comisiones dependientes del ECOSOC. Otros órganos. La Secretaría.

Lección 26. La Organización de las Naciones Unidas (III)

Los procedimientos institucionalizados. El poder de coerción de las Naciones Unidas: las competencias del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La evolución de la práctica internacional. Las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Lección 27. La Organización de las Naciones Unidas (IV)

Órganos especializados. El ACNUR, UNICEF, PNUMA. Las fuentes por actividades sobre Población.

Lección 28. La Organización de las Naciones Unidas (V)

La condición de miembro y otras formas de participación, suspensión y pérdida del status de miembro.

Lección 29. Organizaciones universal de carácter social y cultural dentro del sistema de las Naciones Unidas

La OIT: los convenios y las recomendaciones de la OIT. La UNESCO: la actual crisis de la organización. La FAO

Lección 30. Organizaciones universales de carácter económico (I)

Antecedentes y el sistema de Bretton Woods. El FMI y los G5 y G7. El Banco Mundial y sus organismos auxiliares. La financiación multilateral de las inversiones para el desarrollo.

Lección 31. Organizaciones universales de carácter económico (II)

El GATT: estructura, miembros, objetivos y funciones. Principios reguladores y excepciones. La diferentes rondas de negociaciones: la evolución del sistema. Sistemas de solución pacífica de controversias.

Lección 32. Organizaciones universales de carácter económico (III)

La UNCTAD. La ONUDI.

Lección 33. Organizaciones universales de carácter técnico.

La UIT. La OACI. La OMM. La OMPI. La OMS.

Lección 34. El regionalismo internacional y las grandes Organizaciones regionales (I)

Consideraciones generales. La OCDE: Miembros y funciones. El CAD. El Consejo de Europa: antecedentes. Estructura y miembros. Objetivos y funciones. La defensa del regionalismo: el CPLRE. La CSCE. El BERD.

Lección 35. El regionalismo internacional y las grandes Organizaciones regionales (II)

La OEA. La OUA. La Liga Árabe. El Mercosur. El Pacto Andí. El ALALC. Otras organizaciones regionales no europeas.

Lección 36. El regionalismo internacional y los pactos militares

La OTAN. La UEO. El Pacto de Río. Otros Pactos militares. La coordinación de los pactos militares con el Consejo de Seguridad de las NN.UU.:

VI. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL PROGRESO

Lección 37. El derecho de los pueblos a la libre determinación

Consideraciones generales. Los territorios dependientes en la Carta de las Naciones Unidas. El derecho de los pueblos a la libre determinación y la práctica de la A.G. de la ONU. Estado actual de este derecho.

Lección 38. La protección internacional de los derechos humanos (I)

Los Pactos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Los órganos de protección de los Derechos Humanos de la ONU. La protección internacional en campos específicos. La protección de las minorías.

Lección 39. La protección internacional de los derechos humanos (II)

El Convenio Europeo para la salvaguardia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La protección en otras regiones. La protección ante el uso de la informática.

Lección 40. Las relaciones entre las ONGs y las Organizaciones Internacionales

Las relaciones ECOSOC y ONG. Las relaciones Consejo de Europa y las ONGs. El ARE y las ONGs formadas por regiones. Amnistía Internacional. Greenpeace. Las ONG's y el desarrollo. Las ONGs y el medio ambiente.

Sistema de evaluación

Las dos partes de la asignatura son absolutamente independientes y no hace media entre ellas. Cada una tiene un examen liberatorio; el de Derecho Internacional Público se hará en febrero y el de Organizaciones Internacionales en junio. Los exámenes finales de una o de las dos partes se harán en junio y en septiembre.

Si se quiere seguir el sistema de evaluación continuada: para Derecho Internacional Público hay que hacer un número mínimo de prácticas aprobadas con la participación en clase. Además hay que prepararse las lecciones en casa, porque el sistema implicara debates sobre cada una de las lecciones. Las prácticas sumaran hasta 1 punto y la participación hasta un punto más, que solamente se añadirá a partir de un cuatro en el examen liberatorio o en de final de curso.

Para Organizaciones Internacionales, en el sistema de evaluación continuada, el primer cuatrimestre hay que escoger una organización internacional y trabajar en un esquema para la exposición en clase en el segundo cuatrimestre que será calificada con 1 punto. Hay que hacer un trabajo sobre esta organización que será calificada hasta 8 puntos. A todo esto se añadirá la participación en clase hasta un máximo de 2 puntos.

En el sistema de evaluación continuada, la nota de Derecho Internación Público será la del examen final. La nota de Organizaciones Internacionales será la del examen final teórico hasta un máximo de 7 puntos más un trabajo obligatorio de una organización internacional hasta un máximo de 3 puntos, teniendo que aprobar los dos requisitos.

ORIENTACIONES BIBLIOGRAFICAS

I. COL.LECIO DE TEXTES BASICS

CASANOVAS I LA ROSA; O., Casos y textos de Derecho Internacional Público. 4ª ed., Madrid, Técnos 1988

II. OBRA GENERAL RECOMANADA

DIEZ DE VELASCO, M., Instituciones de derecho Internacional Público, (2 vols.), vol I: 9º ed. 1991

Organizaciones Internacionales, 8ª ed., 1994, Madrid, ed. Técnos

III. ALTRES OBRES GENERALS D'ESPECIAL INTERES

CARRILLO SALCEDO, J.A., Curso de derecho Internacional Público, ed. Técnos, Madrid, 1991

GONZALEZ CAMPOS; J.D. (et.al.) Curso de Derecho Internacional Público, Oviedo, ed. de la Univ., 5 ed. 1992

PASTOR RIDRUEJO; J.A., Curso de Derecho Internacional Público. 4ª ed., Madrid, ed. Técnos, 1992

REMIRO BROTONS; A., Derecho Internacional Público: Principios fundamentales (tomo I)., Madrid, ed. Técnos, 1982 Derecho de los Tratados (tomo II)., Madrid, ed. Técnos, 1987

RODRIGUEZ CARRION; A., Lecciones de Derecho Internacional Público, Madrid, ed. Técnos, 1988

IV. OBRES DE REFERENCIA

OSMANCZYK; E.J., Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas., México, FCE, 1976